2° Simposio Mundial para Organismos Reguladores (Ginebra, 2001)

Reglementacion eficaz

Discursos

This PDF is provided by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an officially produced electronic file.

Ce PDF a été élaboré par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'une publication officielle sous forme électronique.

Este documento PDF lo facilita el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un archivo electrónico producido oficialmente.

هذه النسخة بنسق PDF مقدمة من الاتحاد الدولي للاتصالات (ITU) ، قسم المكتبة والمحفوظات هو تخوماً يهو نم ملف إلكتروني جرى إعداده.

本PDF版本由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案服务室提供。来源为正式出版的电子文件。

Настоящий файл в формате PDF предоставлен библиотечно-архивной службой Международного союза электросвязи (МСЭ) на основе официально созданного электронного файла.

© International Telecommunication Union

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Segundo Simposio Anual Mundial para Reguladores

Declaración Inaugural

Yoshio Utsumi

Secretario General

Ginebra, 3 de diciembre de 2001

Señoras y Señores,

Tengo el placer de darles la bienvenida a la UIT con ocasión del segundo Simposio Mundial para Reguladores. Me complace observar una audiencia tan numerosa con miras a participar en los debates sobre cuestiones de reglamentación, un asunto de importancia cardinal para el sector de las telecomunicaciones.

Hace más de 30 años, cuando ingresé en el Ministerio de Telecomunicaciones de Japón, me encontré con dos mundos que hasta entonces no conocía y con los cuales siempre había estado ocupado: el sistema de barras cruzadas y FCC. Las barras cruzadas fueron sustituidas por conmutadores digitales y ATM y ahora están siendo sustituidas por encaminadores, pero FCC sigue siendo un punto de convergencia muy importante.

El tema de mi tesis para la maestría en ciencias políticas en los Estados Unidos fue un estudio comparativo de reglamentaciones de radiodifusión, entre la comisión de tipo FCC y el regulador de tipo Departamento. Eso ocurrió hace tres decenios. Desde entonces, la liberalización de los mercados, el desarrollo de la competencia en la esfera de las telecomunicaciones y la creación de un organismo regulador en Japón -y actualmente en todo el mundo- ha sido uno de mis compromisos de toda una vida.

Me es muy grato observar que hoy en día unos 80 países cuentan con un mercado de telecomunicaciones competitivo y 112 países han separado a los reguladores de los operadores de telecomunicaciones.

Contra este telón de fondo, quisiera formularles una pregunta: ¿Cómo puede la UIT proporcionar a sus Miembros los servicios que necesitan los nuevos reguladores y el mercado?

Mi respuesta es que la UIT puede desempeñar una importante función para ayudar a fortalecer a los reguladores, a través de cuatro vehículos principales:

- En primer lugar, la UIT puede ofrecer un **foro** para que los reguladores examinen las cuestiones de actualidad.

Tomemos como ejemplo la telefonía IP. ¿Debería considerarse que esta tecnología reciente es un obstáculo para el desarrollo de las redes de telecomunicaciones y ésta debería prohibirse, o bien se trata de una tecnología que permite proporcionar a los usuarios servicios asequibles y es preconizada por el regulador? Ésta era una cuestión muy polémica para numerosos reguladores en

el mundo. Hace dos años celebramos sobre esta cuestión el cursillo denominado nueva iniciativa y se elaboró un informe del Presidente.

Hasta la fecha la UIT ha organizado cinco cursillos en el marco de este Programa nueva iniciativa, sobre firma electrónica, telefonía IP, interconexión, banda ancha y política de licencias para los servicios móviles 3G.

• En segundo lugar, a través de esas deliberaciones la UIT puede proporcionar un tipo de **centro de conocimientos**, o un depositario de la competencia técnica mundial.

La UIT ya ha asumido una posición directriz como fuente de datos sobre el mercado de las telecomunicaciones y estamos ampliando esa cobertura para incorporar datos sobre reglamentación y tarifas. Actualmente el informe del Presidente sobre el mencionado cursillo se ha transformado en una de las mejores referencias sobre telefonía IP y sirvió de base para los debates entablados en el Tercer Foro Mundial de Política celebrado con éxito el pasado mes de marzo, como resultado del cual se consignaron algunas opiniones compartidas para fomentar el uso de nuevas tecnologías en beneficio del ser humano.

Otros productos y servicios de la UIT, tales como la serie de estudios de casos de Internet iniciada recientemente, el sitio web sobre reglamentación, las bases de datos mundiales de la UIT sobre telecomunicaciones y reglamentación y otros productos y servicios son buenos ejemplos del tipo de valor añadido que puede aportar la UIT.

• En tercer lugar, la UIT puede ofrecer un foro en el cual considerar **asuntos específicos de política y reglamentación** con miras a **resolver problemas** de carácter mundial e intersectorial.

Huelga decir que los tres Foros Mundiales de política de las Telecomunicaciones, cuyos resultados fueron muy satisfactorios, dieron lugar a cierto número de opiniones compartidas entre los encargados de elaborar políticas y los reguladores de todo el mundo y facilitaron el desarrollo de nuevos servicios utilizando nuevas tecnologías.

• En cuarto lugar, la UIT puede servir como conducto para la **transferencia de conocimientos en materia de reglamentación** entre nuestros Estados Miembros.

Una de las principales funciones del Sector de Desarrollo ha sido tradicionalmente la transferencia de competencia técnica. Actualmente la demanda de nuestros Estados Miembros apunta menos a la transferencia de tecnología y más a la transferencia de conocimientos técnicos y competencia en materia de reglamentación. Éste es uno de los objetivos del programa sobre Centros de Excelencia de la UIT, pero quisiéramos potenciar la capacidad de la UIT para responder a las solicitudes de nuestros Miembros. Tuve el agrado de observar que el año pasado durante el primer Simposio de Desarrollo para Reguladores ustedes mismos reconocieron la utilidad de este foro. Ahora estamos organizando el segundo.

Éstas son mis ideas acerca de la función que podría desempeñar la UIT en el futuro.

La sociedad mundial de la información está evolucionando a una velocidad vertiginosa. La convergencia cada vez más rápida entre las telecomunicaciones, la radiodifusión y las tecnologías de la información está generando nuevos productos y servicios, así como nuevas modalidades de efectuar actividades económicas y comerciales. Al mismo tiempo, al abrirse nuevos mercados a la competencia, a la inversión extranjera y a la participación, surge un sinnúmero de oportunidades comerciales, sociales y profesionales.

El mundo moderno está atravesando una transformación fundamental a medida que la sociedad industrial que caracterizó al siglo XX le abre camino a la sociedad de la información del siglo XXI. Este proceso dinámico augura un cambio fundamental en todos los aspectos de nuestras vidas, con inclusión de la difusión de conocimientos, la interacción social, las prácticas económicas y

comerciales, los compromisos políticos, los medios de comunicación, la educación, la salud, las actividades recreativas y de esparcimiento.

De hecho, nos encontramos en medio de una revolución, acaso la mayor revolución en la historia de la humanidad. Para redundar en beneficio de la comunidad mundial, la evolución satisfactoria y continua de este nuevo proceso dinámico exige la armonización y el debate mundial en las esferas pertinentes.

Ésta es la razón por la cual la UIT está preparando, además de los cuatro vehículos antes mencionados para encargados de formular políticas y reguladores, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información junto con otros organismos de las Naciones Unidas.

La primera fase de la Cumbre Mundial tendrá lugar en Ginebra, acogida por el gobierno de Suiza, del 10 al 12 de diciembre de 2003. En ésta se abordarán todos los temas relacionados con la sociedad de la información y se adoptará una Declaración de Principios y un Plan de Acción conexo en el que se contemplará toda la gama de temas abordados.

La segunda fase de la Cumbre Mundial tendrá lugar en Túnez, acogida por el Gobierno de Túnez, en 2005. Esta fase girará en torno a temas relacionados con el desarrollo y en el curso de la misma se evaluarán los progresos logrados y se adoptará cualquier otro Plan de Acción que se considere pertinente.

Estoy muy orgulloso por el hecho de que, a juicio de nuestros colegas de las Naciones Unidas, esta Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que está organizando la UIT será una de las manifestaciones más importantes para el sistema de las Naciones Unidas.

Tengo el placer de compartir esa opinión en esta sesión inaugural con algunos distinguidos reguladores de diferentes regiones del mundo. Espero con interés escuchar su opinión, desde una perspectiva más amplia, sobre la información y las telecomunicaciones.

Para concluir, permítanme desearles el mayor de los éxitos en las deliberaciones que entablarán en el curso de los próximos días y espero recibir información constructiva sobre los resultados, para determinar de qué manera puede la UIT prestar mejores servicios a sus Miembros en el ámbito de la cooperación entre organismos reguladores.

Simposio Mundial para Reguladores (GSR): Enfoque en los artífices efectivos

Discurso de apertura de Hamadoun Touré, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT

Distinguidos invitados, Ministro Angela Montoya Holguin de Colombia, Ministro Nyana Mphafi de Lesotho, Ministro Clemente Stambuli de Malawi, Ministro Jean Pastorelli de Mónaco, Ministro Dan Nica de Rumania, Secretario General Sr. Yoshio Utsumi, Vicesecretario General Sr. Roberto Blois, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones Sr. Robert Jones, Distinguidos Presidentes, Directores Generales y Presidentes de las Autoridades de Reglamentación, damas y caballeros:

Supone para mí un gran placer darles la bienvenida al segundo Simposio anual para reguladores. Mirando a este distinguido público, me siento encantado de recibir a muchos de ustedes que asistieron a la primera reunión mundial de reguladores el año pasado, el Simposio de Desarrollo para Reguladores que fue una semilla para la UIT y la BDT. Nos felicitamos de tenerles de nuevo con nosotros este año. También me siento complacido de dar la bienvenida a muchas nuevas caras al Simposio. ¡Muchas, muchas nuevas caras!

El año pasado fue la primera ocasión en que los reguladores y los artífices de la política de todos los rincones del planeta se reunieron para lanzar un diálogo mundial. Por importante que fuese dicho evento, esta reunión es aún más asombrosa. Según nuestro último cómputo, se han inscrito más de 55 directores generales, presidentes, directores y miembros de consejos de las entidades de reglamentación, con una participación de al menos 97 países. Dicha congregación hubiera sido inimaginable hace sólo algunos años. En suma, su presencia es un auténtico testimonio de la forma en que ha cambiado el mundo de las telecomunicaciones.

Su hubiéramos celebrado esta reunión en 1999, hubiéramos tenido serias dificultades para congregar a tantos países con entidades de reglamentación. En esa época, un total de 84 países habían establecido un ente de reglamentación. Tendríamos que haber convocado a cada uno de ellos. Hoy en día, 112 países como mínimo han establecido una entidad de reglamentación. Y la gran mayoría de ellos están representados en esta sala. Incluso es más sorprendente la procedencia de estos reguladores. Ochenta por ciento de las entidades de reglamentación que existen hoy en día proceden de los países en desarrollo o de los países menos adelantados. Sin duda, la reglamentación es un tema de desarrollo.

Y ello tiene pleno sentido. El sector de telecomunicaciones evoluciona hacia un sector de "tecnologías de la información y la comunicación" (ICT) que incorpora elementos de las telecomunicaciones, la radiodifusión y la informática. El sector ICT se considera no sólo como un motor económico, sino también como un artífice del avance social, educativo y médico. La importancia del acceso a los sistemas ICT ha aumentado consecuentemente. Es por este motivo que los artífices de la política nacional e internacional están concentrando sus energías para transformar la brecha digital en oportunidades digitales. Evidentemente, la UIT tiene un compromiso que data de antiguo para mejorar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones. A medida que el sector de las telecomunicaciones se va transformando en el sector de las ICT, nos hemos puesto a la cabeza de la labor encaminada a cerrar la brecha digital. Este objetivo constituye el núcleo del mandato de la BDT.

La mayoría de los Estados Miembros de la UIT reconocen actualmente que la reforma del sector es el fundamento sobre el que se apoyan las iniciativas sobre la brecha digital. Tal vez la tarea más importante de la reforma del sector ICT es el establecimiento de una autoridad de reglamentación

eficaz y transparente. Muchos gobiernos han creado entidades de reglamentación en los últimos años, ya sea como organismos independientes o como unidades funcionales integradas en los ministerios o departamentos gubernamentales. Otros muchos prevén la creación de órganos de reglamentación en el próximo futuro (más de 35). Para los gobiernos, hay mucho en juego con esta labor. Por tanto, no puede sorprendernos que más de la mitad de los órganos de reglamentación reconocidos representan directamente a su país en la UIT; 57 según nuestro último cómputo. Además, cuatro entidades de reglamentación son Miembros de Sector de la UIT. Todo ello constituye un testimonio de la importancia de la UIT como plataforma neutral para que los reguladores se reúnan y compartan y expongan su experiencia.

La competencia en el sector ICT ha sido el motor del aumento fulminante del número de abonados móviles y de usuarios de Internet en todo el mundo. Pero la competencia no puede por sí misma alcanzar todos los objetivos sociales o económicos que las ICT prometen aportar. La competencia sólo es un elemento importante de una estrategia amplia de desarrollo económico y social. Tampoco las fuerzas del mercado pueden por sí mismas hoy en día asegurar la libre competencia en la mayoría de los mercados de ICT del mundo. Los reguladores deben adoptar un papel cada vez más activo para asegurar que los componentes fundamentales que estructuran la competencia, tales como la interconexión y la reventa, se ofrecen de forma equilibrada y transparente. Al mismo tiempo, los reguladores deben desarrollar programas de servicio universal aplicables que faciliten la disponibilidad de redes y de servicios asequibles tanto a las poblaciones rurales como a las urbanas.

Ésta es la razón por la que la BDT dedicó este año al estudio de las autoridades de reglamentación efectivas. La reglamentación eficaz es el tema del Simposio Mundial para Reguladores de este año y el del Informe anual de la BDT, *Tendencias de la Reforma de las Telecomunicaciones*. La reglamentación eficaz era también el tema de una serie de cinco estudios de caso efectuados por la BDT en todo el mundo, este año. Los estudios de caso son tal vez los informes más amplios sobre autoridades de reglamentación publicados hasta la fecha. Se centran en los temas clave que incluyen la secuencia del proceso de reforma sectorial en cada país estudiado, las fuerzas y el mandato de la reglamentación, la transparencia en el proceso de adopción de decisiones, la dotación de personal y la financiación de las autoridades de reglamentación.

Esta tarde examinaremos con más detalle los estudios de caso sobre reglamentación efectiva y nos complace que los Directores de las cinco autoridades de reglamentación que hemos estudiado, Botswana, Brasil, Marruecos, Perú y Singapur nos honren con su presencia hoy día.

Mañana, examinaremos más detenidamente el informe de *Tendencias*. Cada uno de los autores presentará sus conclusiones y estamos elaborando una serie de grupos especiales que examinarán con mayor detalle los temas de nuestro informe. El informe *Tendencias* se basa no sólo en la investigación independiente de sus autores, sino también en la información valiosa que recopilaron en sus estudios de caso y en el estudio anual sobre reglamentación que efectúan cada año. Hemos aprendido mucho de ello, de las autoridades de reglamentación examinadas en los estudios de caso y de todos aquellos que respondieron sinceramente a nuestro estudio anual. Deseo expresar mi agradecimiento a todos los que contribuyeron a nuestro trabajo y me complace poder ser anfitrión de un acontecimiento como éste en el que podemos compartir nuestro trabajo con la amplia comunidad de reglamentadores y artífices de política.

Una de las lecciones más importantes que aprendimos este año es que los reglamentadores son bastante más que árbitros que aseguran la libre competencia -aunque este papel es clave en su mandato. Más que árbitros, son artífices, promotores y actores del desarrollo.

De alguna manera, los reglamentadores son como un faro que establece un trayecto luminoso hacia un puerto seguro y próspero. Ofrecen una señal de que su mercado cuenta con la seguridad de reglas claras de inversión que se aplican de manera justa y transparente. Aunque los reglamentadores no surcan en sí las aguas del comercio y el intercambio o explotan las "líneas marítimas" de las redes y servicios ICT, ni venden productos o servicios a los clientes, crean, al

igual que un faro, un clima navegador que permite a los demás llevar adelante sus empresas. Permiten el despliegue de las redes, el lanzamiento de nuevos servicios y la creación de nuevas oportunidades laborales y aseguran la satisfacción del cliente. Es por ello que hemos seleccionado la imagen de un faro para nuestra portada de la última edición del informe *Tendencias en la reforma de las telecomunicaciones*.

Al igual que los reguladores, en la BDT dirigimos nuestros esfuerzos hacia la satisfacción del cliente, incluyendo la respuesta a sus peticiones. El año pasado, el Simposio de Desarrollo para Reguladores respaldó un plan de acción de cuatro puntos para continuar el diálogo a nivel mundial entre las entidades de reglamentación. Una parte de dicho plan pedía reuniones anuales a nivel mundial de los reguladores. Dicha petición es la base del Simposio Mundial para Reguladores de este año. Es evidente que nuestro Simposio Mundial para Reguladores ha atendido a una necesidad que hasta el año anterior había quedado sin respuesta. El número creciente de autoridades de reglamentación en los países en desarrollo o industrializados muestra su sed por compartir sus opiniones y experiencias. La BDT ha cavado un pozo para dar satisfacción a esa sed tan real. Puedo asegurarles que ya hemos incluido en nuestro plan operacional del próximo año un tercer Simposio Global para Reguladores.

También pidieron ustedes a la BDT que estableciese un foro en línea y una comunicación entre reguladores que constituyese un centro para un mayor intercambio de opiniones y experiencias entre entidades de reglamentación y artífices de política. Como muchos de ustedes saben, atendimos al desafío y el 8 de mayo lanzamos el Intercambio Mundial entre Reguladores -Global Regulator's Exchange (G-REX). Desde su lanzamiento, la popularidad del G-REX ha aumentado. El miércoles, ofreceremos a los reguladores y artífices de políticas que participan en el G-REX una oportunidad de formular sus recomendaciones en cuanto a la forma en que podemos conformar este provechoso vehículo en el futuro para servir mejor a sus necesidades.

También sé que muchos de ustedes han venido a esta reunión arropados con nuevas propuestas para mejorar los servicios que ofrecemos a aquellos que se encuentran en el frente de la reforma del sector. Puedo asegurarles que la BDT está preparada para aceptar el guante y trabajar con ustedes. Somos conscientes de que nuestra labor de ayuda a los reguladores y artífices de la política contribuirá a lograr el objetivo de mejorar el servicio universal y cerrar la brecha digital.

También desearía extender este reto a aquellos de ustedes procedentes del sector privado a los que hemos invitado a participar en la reunión de hoy. Una de las enseñanzas valiosas que obtuvimos de nuestro trabajo de este año es que los reguladores no funcionan en el vacío, sino que trabajan estrechamente con sus socios, que incluyen al sector privado. Al igual que los reguladores, la BDT necesita también socios para mejorar su gama de productos y servicios sobre reglamentación. Esperamos que formulen propuestas en cuanto a la forma en que puedan asociarse a nuestro valioso trabajo.

De hecho, esperamos de todos ustedes que nos ayuden a desarrollar nuestro futuro plan de trabajo para adaptarse mejor a sus necesidades. Evidentemente, estamos todos planeando la Conferencia de Plenipotenciarios del próximo septiembre. Pero antes de ello acogeremos la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) de Estambul, Turquía, del 18 al 27 de marzo. Esta conferencia fijará el plan de trabajo de la BDT para los próximos cuatro años. Estoy encantado de que Fatih Mehmet Yurdal, Presidente de la Autoridad de Reglamentación de Turquía, que será el Presidente de la CMDT, esté aquí con nosotros en este Simposio. El Sr. Yurdal ha aportado una gran ayuda a nuestro trabajo, participando en este Simposio y es un moderador muy activo del G-REX al que aporta contribuciones. Por todo ello, deseo expresarle mi agradecimiento.

Desearía también invitar a todos ustedes a formular propuestas para la CMDT que contribuyan a conformar nuestro futuro programa de trabajo. Invitamos a las administraciones de la UIT y a los Miembros del Sector UIT-D a presentar sus propuestas antes del 8 de enero de 2002. También escucharemos sus propuestas este miércoles. El Informe del Presidente de este Simposio se

presentará también como contribución a la CMDT. Si desean hacer una propuesta por escrito para nuestra reunión del miércoles, están invitados a ello.

Damas y caballeros, distinguidos invitados, no deseo quitarles más de su valioso tiempo. Tenemos temas muy importantes que debatir. Y nuestro proceso de aprendizaje continúa. Deseo pasarles el resto de esta reunión a ustedes, reguladores y artífices de la política, de forma que podamos continuar aprendiendo de ustedes y respondiendo a sus necesidades urgentes.

Muchas gracias.

DÍA 1 - 3 de diciembre de 2001 (lunes), de mañana

Declaración del Sr. Anthony SK Wong

Sr. Utsumi, Sr. Touré, Exmos. Ministros, Distinguidos Delegados, Sras. y Sres.

Me siento muy honrado por la confianza que han depositado en mí al nombrarme presidente de este importante Simposio en el que participan tantos estimados reguladores de todo el mundo.

Vivimos en un mundo caracterizado por cambios extremadamente rápidos de las tecnologías de telecomunicaciones. No hace mucho tiempo la red telefónica era considerada un monopolio natural. En esa época los reguladores de las telecomunicaciones, en caso de que existieran, se ocupaban principalmente de la manera de reglamentar la rentabilidad del operador monopolista de servicios telefónicos. En el curso del pasado decenio hemos observado lo que cabría calificar de milagrosas invenciones de nuevos equipos y nuevos servicios: la fibra óptica, el teléfono celular, las técnicas digitales y de compresión, la red Internet, para nombrar sólo unos pocos. Éstos han dado lugar a toda una serie de nuevas oportunidades y mercados en el sector de telecomunicaciones, lo que a su vez conduce al suministro competitivo de una gran variedad de prestaciones y servicios. Los reguladores tienen ante sí nuevas reglas de juego. Deben considerar los aspectos económicos, técnicos y contables de la interconexión, establecer normas para una competencia leal y asegurarse de que los recursos limitados como el espectro de frecuencias radioeléctricas y el plan de numeración se distribuyen de la manera más eficaz entre los diversos operadores.

La labor de los reguladores no se ve facilitada por los recientes altibajos del clima económico. La oferta excesiva de inversiones y capacidades causada por la fiebre dot-com y las secuelas de la crisis financiera asiática, la explosión de la burbuja dot-com y el reciente incidente 911 son factores que plantean importantes desafíos a los reguladores de las telecomunicaciones.

A escala mundial, existen marcadas diferencias en cuanto al estado de despliegue tecnológico y el nivel de desarrollo del mercado entre los diferentes países. Aunque los servicios de telecomunicaciones se han transformado en una necesidad básica para todos los ciudadanos de los países industrializados, en muchas regiones del mundo éstos siguen siendo escasos, lo que conduce a una brecha digital cada vez más polarizada. Es reconfortante observar que, gracias a la asistencia de organizaciones como la UIT, muchos países en desarrollo están desplegando mayores esfuerzos en favor del desarrollo de las telecomunicaciones. Esto queda ilustrado asimismo por el hecho de que el número de reguladores de las telecomunicaciones va en rápido aumento: de un puñado en el decenio pasado, ese número ha ascendido a más de 100 y aumenta día a día.

El GSR es una importante iniciativa para la construcción de un puente y una plataforma en la cual los reguladores puedan intercambiar experiencias, opiniones y conclusiones sobre el complejo ámbito de la reglamentación de las telecomunicaciones. Esto no sólo es útil para que los organismos reguladores creados recientemente obtengan información sobre el éxito o los errores de otros, sino que también sirve para que todos los reguladores, antiguos o recientes, se agrupen para considerar cuestiones de interés común e identificar soluciones comunes para hacer frente a esas cuestiones. A medida que los servicios de telecomunicaciones se mundializan con rapidez, esta plataforma para el intercambio de información y la adopción de medidas concertadas es cada vez más importante y necesaria.

Tengo el placer de observar que este Simposio cuenta con un vasto apoyo. Tenemos ante nosotros tres días para entablar un diálogo significativo. Aunque no creo que todos volvamos a casa con nuestros problemas resueltos, espero que con su cooperación y contribución podamos al menos iniciar satisfactoriamente la construcción de ese importante puente entre nosotros y concertemos un plan de acción con miras a su ejecución inmediata.

Gracias.

DISCURSO INAUGURAL

del

Excmo. Sr. Mohamed Jamil A. Mulla
Gobernador de la Comisión de Comunicaciones de Arabia Saudita

Simposio Mundial para Organismos Reguladores **Ginebra,**
3-5 de diciembre de 2001

Excmo. Sr. Utsumi, Secretario General de la UIT,

Sr. Touré, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones,

Sr. Jones, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones,

Sr. Zhao, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,

Representantes de organismos reguladores de todo el mundo,

Distinguidos delegados, Señoras y Señores,

Muy buenos días y saludos de Arabia Saudita.

Es para mí un privilegio y un honor dirigirme a esta importante reunión. Permítanme expresar nuestro agradecimiento a la UIT por organizar este simposio mundial para organismos reguladores de telecomunicaciones y darnos la oportunidad de intercambiar opiniones y aprovechar la experiencia adquirida por unos y otros. Deseo dar las gracias en particular al Secretario General de la UIT y al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones por concederme el honor y la oportunidad de compartir mis ideas.

Sabemos perfectamente que una revolución en la información sacude al mundo y que se manifiesta claramente en dos áreas principales: convergencia entre las telecomunicaciones, la informática y la radiodifusión, que da lugar a la autopista de la información, y mundialización de las telecomunicaciones. Estos dos aspectos principales de la revolución de la información han tenido grandes repercusiones en la estructura económica y social de casi todos los países y plantean grandes dificultades, en particular en los países en desarrollo. Frente a esta situación, sólo quedan dos alternativas: solucionar los problemas para sobrevivir y prosperar, o ignorarlos y decaer.

En todo el mundo se ha materializado un nuevo entorno de las telecomunicaciones, cuyas palabras clave son liberalización, privatización, competencia y fuerzas del mercado. Dada la situación, el Reino de Arabia Saudita decidió liberalizar su sector de telecomunicaciones y autorizar una competencia equilibrada a fin de propiciar la comercialización de servicios y equipos de telecomunicaciones adecuados, modernos y de excelente calidad en todo el país y a precios asequibles para todos los sectores de la economía y la sociedad nacionales.

El Reino de Arabia Saudita dio sus primeros pasos hacia la liberalización del sector de las telecomunicaciones en 1998 al convertir al proveedor de telecomunicaciones público en una sociedad bautizada Saudi Telecommunications Company (STC) que proporciona en casi todo el Reino servicios de telefonía fija, telefonía móvil celular y servicios por satélite. En la actualidad, la STC tiene una capacidad telefónica de unos 4,5 millones de líneas, con unos 3,2 millones de líneas instaladas y unos 2,5 millones de abonados a celulares. Los servicios de Internet, que han crecido rápidamente en los últimos años, son proporcionados por varios proveedores de servicio. En los próximos dos años se prevé un aumento de casi un millón de abonados de línea fija y de tres millones y medio de abonados celulares.

Es evidente que se necesitarán grandes inversiones para desarrollar los servicios e instalaciones de telecomunicaciones en el país a fin de lograr los objetivos del Gobierno y atender la demanda prevista. Además, es necesario admitir a muchos más participantes en el mercado. En otras palabras, es indispensable que la competencia evolucione de manera armoniosa. Para ello se deben formular y desarrollar políticas claras y se ha de crear un entorno jurídico y reglamentario coherente que permita aplicar estas políticas de forma ordenada y eficaz. Con este fin, se promulgó y publicó en el Boletín Oficial en junio de este año la Ley de Telecomunicaciones y la Ordenanza mediante la cual se estableció el organismo regulador nacional llamado "Saudi Communications Commission" (SCC), que todavía está en cierne pero trabaja para convertirse en un organismo eficaz.

El cometido fundamental de la SCC es aplicar, mediante la promoción y el fomento de una competencia equitativa, la política estratégica del Gobierno al sector de las telecomunicaciones a fin de crear un entorno favorable para el suministro de servicios de telecomunicaciones modernos, adecuados, viables y asequibles en todo el Reino.

De conformidad con la Ordenanza, la Comisión tiene legitimidad efectiva y es independiente administrativa y financieramente. Las medidas que tome la SCC han de ser justas, inapelables, equitativas, transparentes e imparciales ante todas las partes. Debe mantener el justo equilibrio entre los intereses de los tres protagonistas en este ámbito, es decir el Gobierno, el público consumidor (usuario final) y los proveedores de servicio.

Las funciones básicas de la SCC son reglamentar el sector de telecomunicaciones, aplicar los planes, políticas y programas definidos para fomentar su desarrollo metódico y propiciar la inversión en el sector. La SCC publicará y hará cumplir las normas de reglamentación del sector de las telecomunicaciones. Expedirá asimismo las licencias pertinentes a los operadores y velará por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en las mismas.

La SCC, en coordinación con las partes interesadas de Arabia Saudita, revisará el Plan Nacional de atribución de frecuencias. Un aspecto importante de las funciones y actividades de la Comisión es la gestión de recursos limitados, como el espectro de frecuencias radioeléctricas, las posiciones orbitales y la atribución de números. Se estudia la propuesta de adoptar medidas económicas en la gestión del espectro, es decir, facturar el espectro en lugar de conceder las tradicionales licencias para equipos. La SCC también establecerá las bases de una tarificación justa de diversos servicios de telecomunicaciones y fomentará la introducción de nuevos servicios. Asimismo, establecerá la reglamentación y las tarifas de interconexión, arbitrará en las controversias entre operadores y se ocupará de los litigios y las quejas de los clientes con respecto al servicio. La Comisión estimulará la investigación y el desarrollo, fomentará las innovaciones en el sector y facilitará la transferencia tecnológica.

La Comisión realiza las siguientes actividades con carácter prioritario:

– Evalúa y analiza el mercado de las telecomunicaciones en Arabia Saudita para determinar la estructura del mercado, la cronología y el ritmo de evolución de la competencia.
– Elabora las ordenanzas de la Ley de Telecomunicaciones.
– Establece la normativa de la SCC.
– Elabora un marco para la concesión de licencias y prepara la documentación relativa a las licencias para diversos tipos de proveedores de servicios y, en particular, la STC, el operador titular.

La UIT ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el mundo gracias a las iniciativas e importantes actividades de los Sectores de Radiocomunicaciones, de Normalización de las Telecomunicaciones y de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Confío en que la UIT seguirá desempeñando este papel activo y ofreciendo su valioso apoyo a las diversas e importantes actividades relacionadas con la creación de los organismos nacionales de reglamentación de las telecomunicaciones.

Para concluir, permítanme decirles que la SCC desea intercambiar sus experiencias y prácticas con otros organismos reguladores de telecomunicaciones y continuar el diálogo a través de correspondencias, visitas y deliberaciones en foros como éste.

Gracias por su amable atención.

DISCURSO INAUGURAL

SIMPOSIO MUNDIAL DE REGULADORES

Ginebra 3-5 de diciembre de 2001

Sr. Secretario General,
Sr. Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT),
Distinguidos participantes en el Simposio,
Señoras y Señores:

Como ocurrió en la primera reunión mundial de reguladores celebrada el pasado mes de noviembre, cuyo éxito quedó evidenciado por la nutrida participación en el presente simposio organizado por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, en el encuentro que se celebrará durante los próximos tres días tendrán lugar interesantes intercambios de experiencias y de conocimientos especializados.

Nadie duda ya de la importancia de la reglamentación en el sector de las telecomunicaciones, que se encuentra en plena mutación debido a la privatización y liberalización de los mercados. En efecto y como sabe la gran mayoría de los participantes en este simposio, no puede haber un partido de fútbol sin reglas ni un árbitro que vele por que los equipos contendientes las apliquen realmente.

Del mismo modo que en el ejemplo que he dado las reglas de fútbol son dictadas de manera impersonal por un órgano que se sitúa por encima de los intereses en juego, la reglamentación del sector de las telecomunicaciones debe hacerse de manera objetiva y con la mira puesta en el futuro.

El árbitro de fútbol es para nosotros el regulador, que, como su homólogo deportivo, ha de garantizar la estricta aplicación de los textos reglamentarios y de sanciones objetivas, que deberán venir precedidas, en su caso, de las correspondientes advertencias. Este árbitro de las telecomunicaciones debe ser, como el del partido de fútbol, independiente, honesto e incorruptible, y estar muy al corriente de los textos reglamentarios.

En consecuencia y del mismo modo que en el ejemplo mencionado, nuestra reglamentación no debe alterarse al cambiar de país ni diferir de un continente a otro, ya que a todos nos afectan las limitaciones planteadas por la competencia mundial, que ha dado carta en naturaleza a la mundialización del concepto de reglamentación.

Más adelante hablaré de la importancia que reviste la reglamentación para todos los países y continentes, pero debo decir aquí que ésta es mayor aún en el caso de los países en desarrollo.

En efecto, el estudio encargado por la UIT que fue la base del Informe de la Comisión Maitland titulado "El Eslabón Perdido", en que se señaló la disparidad del desarrollo de las telecomunicaciones y de los medios que lo hacen posible en los países en desarrollo, se puso de manifiesto que la solución esencial en este contexto consiste en privatizar el sector de las telecomunicaciones, para equilibrar desde arriba el desarrollo de las infraestructuras y servicios en beneficio de todos los Miembros de la Unión.

Este proceso de privatización que se inició hace ya una década, sigue adoleciendo de un problema; nos referimos a la falta de órganos de reglamentación cuya función es, entre otras:

- promover inversiones en el sector de las telecomunicaciones en un entorno sólido y estable,
- alentar la rápida modernización de las redes y los servicios, privilegiando el concepto digital y los nuevos servicios resultantes de esta noción,
- crear cientos de nuevos empleos, tanto directos como indirectos, dinamizando la competencia,
- dar una mayor accesibilidad a las telecomunicaciones, haciendo más disponibles los servicios y reduciendo regularmente los costos de la comunicación, gracias a la competencia,
- acelerar el desarrollo del sector para lograr una tasa más elevada de penetración. M país, Côte d'Ivoire, es un buen ejemplo del aumento de dicha tasa, ya que contaba con 120 000 abonados a la red fija telefónica en 1997, año en que se inició la privatización, mientras que en la actualidad dispone de un operador fijo y tres operadores móviles con más de un millón de abonados y ha creado centenas de nuevos empleos, todo ello cuatro años después de instaurarse la competencia.

Tras el simposio mundial de reguladores celebrado el pasado año, la UIT/BDT dio aplicación a sus principales resoluciones, a saber: establecimiento con carácter permanente del GSR, que debe considerarse como un catalizador que permite activar una importantísima cadena de reguladores y alienta su colaboración con el sector privado para intercambiar experiencias y puntos de vista; la iniciativa de la BDT constituida por G-REX, que promueve el diálogo entre los reguladores del mundo entero a través de un foro interactivo en línea y la "hot line" directa reservada a los reguladores para dar respuesta inmediata a sus preocupaciones.

Puesto que "comer da más hambre", estas encomiables iniciativas nos han llevado inevitablemente a esperar aún más de estos encuentros mundiales. Concretamente, de este coloquio cabe esperar obtener grandes ventajas de los intercambios sobre asuntos tan importantes como **la independencia del órgano regulador y su eficacia**.

La independencia de los órganos de reglamentación debe ser ***orbi et urbi***. Hablamos, pues, de una independencia a nivel de todos los países, pero también con respecto a las estructuras y órganos de la Unión.

En este sentido, el papel de catalizador de energías y foro de encuentros, centro de intercambio de experiencias y promotor de sinergias entre el sector privado y los órganos de reglamentación, que desempeña actualmente la UIT a través de la BDT, es sumamente positivo y satisfactorio, pero no debería ampliarse, si lo que se desea es no reglamentar a los reguladores y que la UIT traduzca realmente a la práctica el ideal del que es una abanderada; nos referimos a la **independencia del regulador**.

A continuación, quisiera hablar del sector privado.

El último año, el sector privado demostró que su presencia era necesaria en este tipo de encuentros, por ser el asociado privilegiado del regulador, en tanto que actor principal del sector liberalizado de las telecomunicaciones.

Los coloquios mundiales de reguladores que se han organizado sucesivamente nos llevan a esperar una mayor participación de estos compañeros en el desarrollo de las telecomunicaciones, y, como no deseamos supeditar la cantidad a la calidad, nos satisface comprobar aquí la comparecencia de los tenores del sector privado, que participan hoy junto a nosotros en este simposio, y les pedimos que pongan aún más de relieve su presencia, enriqueciendo los debates y las ideas, y aportando un nivel de contribuciones financieras suficiente para instituir de manera permanente estos simposios que son indispensables para nosotros y contribuirán a que ellos respondan más claramente a su principal preocupación, que es reducir a un mínimo las barreras reglamentarias.

Estamos convencidos de que el presente simposio contribuirá, como el del año pasado, a identificar las cuestiones más significativas tanto para el sector privado como para los reguladores, y por ello dará carácter mundial a los problemas que tiene planteados el sector.

Por último, señoras y señores, deseo y espero que se perpetúe el papel de promotor de encuentros e intercambios que desempeña actualmente la UIT por conducto de la BDT, para poder abordar en el futuro hechos tan esenciales como son, a mi juicio:

- *la publicación de una revista especializada consagrada a la reglamentación del sector de las telecomunicaciones;*
- *los problemas inherentes a la política de interconexión de redes;*
- *el establecimiento de estructuras de ayuda o fomento para la formación complementaria de juristas y economistas en telecomunicaciones;*
- *la organización de reuniones regionales para intercambiar experiencias e ideas, como preparación para el simposio mundial;*
- *el establecimiento o el fomento del establecimiento de estructuras regionales de conocimientos especializados del sector privado para ayudar a los órganos de reglamentación a paliar la falta de recursos especializados y experimentados en el campo de las telecomunicaciones.*

Esperando que la UIT siga innovando por conducto de la BDT como lo ha hecho hasta el día de hoy en el campo de la reglamentación, quisiera terminar mi intervención deseándoles a todos que lleven a buen puerto y sin obstáculos sus trabajos durante los tres próximos días.

Muchas gracias.

GNON Lesan Basile, Director General del Organismo de Telecomunicaciones de Côte d'Ivoire

LA INDEPENDENCIA DEL ORGANISMO REGULADOR:

UN POTENCIAL INEXPLOTADO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA REGLAMENTACIÓN

de
M.S. Verma
Presidente del
Organismo Regulador de las Telecomunicaciones de la India

Introducción

1 Quiero agradecer a la UIT y a la BDT la organización de este Simposio Mundial para Organismos Reguladores, cuya anterior celebración, el año pasado, alcanzó un gran éxito. Al leer el programa he observado que se examinarán numerosos asuntos y espero que en estos tres días logremos entablar un diálogo fructífero con los delegados participantes. Tengo el privilegio de transmitirles hoy, al inicio de este Simposio, algunas reflexiones y quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a ciertas cuestiones relacionadas con la independencia de los organismos reguladores dado que considero que este tema ocupa en gran medida el orden del día de esta reunión, por ejemplo, las principales dificultades en materia reglamentaria y la eficacia de la reglamentación. Espero que en los debates que tendrán lugar en los próximos dos días podamos dar la necesaria atención a esos asuntos, y profundizar tal vez el intercambio de ideas al respecto de tal manera que obtengamos, en especial los nuevos organismos reguladores, algunas respuestas que, al parecer, estamos buscando.

2 La independencia del organismo regulador ya no es un problema. Salvo algunas excepciones, en principio, la cuestión de si el regulador debe o no ser independiente está resuelta, es decir, todos coinciden en que debe serlo. No obstante, en cuanto se empieza a examinar más a fondo el significado atribuido a la independencia, aparecen las diferencias. En este sentido, desearía plantear algunos problemas para que sean examinados en esta reunión y, además, proponer que nos esforcemos por elaborar un método que nos permita resolver con mayor confianza estos asuntos en nuestros respectivos ámbitos. Podríamos incluso en este Simposio formular algunas iniciativas que nos ayuden a adoptar decisiones en el futuro. Espero que, al concluir esta reunión, tengamos una clara comprensión de los diversos problemas que tendremos que resolver en lo que concierne a la independencia en materia de reglamentación, y hayamos preparado el terreno para establecer y afianzar la independencia de los organismos reguladores.

El potencial de independencia

3 La independencia de los organismos reguladores puede examinarse desde dos ángulos distintos, e igualmente importantes. Uno de ellos es el potencial de independencia conferido en su base jurídica, en virtud de la cual se establece el organismo regulador otorgándole poderes de decisión. Dicho de otra manera, se trata de definir el alcance de los poderes del organismo regulador y delimitar sus posibilidades. Se trata, además, de dar al regulador los medios de ser independiente, b cual podría abarcar diversos factores como la financiación, la dotación de personal, las modalidades y condiciones para los nombramientos y despidos de personal, el método utilizado para la rendición de cuentas y su posición con respecto a otras instancias, como la reglamentación de la competencia y el poder judicial. Estos factores definen los límites de sus posibilidades o, si se prefiere, determinan las fronteras de la independencia del regulador en el ejercicio de sus funciones.

4 Dado que todos conocen los diversos elementos que constituyen el funcionamiento independiente del organismo regulador, no me referiré a ellos en forma detallada. Basta con señalar que esa independencia no sólo depende del grado de flexibilidad del regulador sino también de la forma en que la ejerce, respetando las previsiones y la imparcialidad.

Independencia eficaz

5 El segundo aspecto es la independencia eficaz, es decir, el grado de independencia que el organismo regulador adquiere al fundamentar su credibilidad en el desempeño de sus funciones. Si bien la independencia eficaz está, en gran medida, delimitada por el potencial de independencia conferido por los textos jurídicos, un regulador puede trascender esos límites y aumentar su potencial, ganando así más independencia.

6 Ganar independencia es convertir el potencial de independencia en independencia eficaz mediante el propio esfuerzo. Sin embargo, lograrlo no es fácil dado que, en la mayoría de los casos, el regulador es una nueva entidad que tiene que lograr el reconocimiento de todos los interesados, a saber, las autoridades públicas, los proveedores de servicio (en especial, el operador tradicional), los usuarios finales y los medios de comunicación. En tanto que a las autoridades estatales les lleva a menudo mucho tiempo aceptar el traspaso de poderes al organismo regulador, los proveedores de servicio consideran que vale la pena poner a prueba los límites de los poderes del regulador. El usuario final suele estar ansioso por obtener resultados y tiene expectativas, al menos en su primer momento, a veces difíciles de satisfacer incluso para los reguladores establecidos. Los medios de comunicación también parecen esperar soluciones rápidas y a menudo dan a los grupos de presión motivos para poner en tela de juicio decisiones de carácter reglamentario sin aportar ninguna respuesta. Generalmente, al parecer, el regulador y los distintos interesados tienen objetivos contradictorios. Considero pues necesario y urgente establecer cierta complementariedad entre el regulador y cada uno de los interesados. Es igualmente necesario crear mecanismos que acrecienten dicha complementariedad.

7 La credibilidad que despierta el regulador no depende exclusivamente de la eficacia con que realiza su trabajo sino también de cómo éste se percibe. Por consiguiente, sería conveniente que los numerosos participantes hoy aquí reunidos reflexionaran sobre la manera en que podrían resolver los problemas que afrontan en su relación con diversas entidades, tales como el sector público, el usuario final, los proveedores de servicios y los medios de comunicación. ¿Es necesario que hagamos pública nuestra actuación para que todos los interesados comprendan mejor nuestros objetivos y logros más importantes? En ese caso, ¿de qué manera? ¿Convendría organizar seminarios o sesiones especiales de capacitación, entablar relaciones con los medios de comunicación o llevar a cabo otras actividades especiales? O, de lo contrario, ¿debería el regulador mantenerse al margen de toda clase de publicidad con respecto a los logros alcanzados?

8 En mi opinión, el resultado de los debates y de las iniciativas que se formulen en esta reunión nos ayudará enormemente a todos a consolidar nuestra independencia en nuestros respectivos ámbitos. Tenemos hoy la ocasión de encontrarnos con reguladores cuyas experiencias para abordar convenientemente la diversidad de cuestiones en materia de política que afrontamos en la actualidad son distintas. De quienes tienen mayor experiencia aprenderemos sin duda la manera de acrecentar nuestra credibilidad y eficacia. Con todo, los rápidos cambios que han tenido lugar en el sector de las telecomunicaciones en los últimos años han hecho que todos los reguladores deban encarar numerosos problemas que, al parecer, no están aún resueltos. Este panorama seguirá vigente en los próximos años porque la convergencia se intensificará. Para numerosos organismos reguladores creados en los últimos años, la situación es muy compleja. En efecto, estas entidades deben simultáneamente:

– hacer frente a la herencia recibida en su intento de modificar el entorno reglamentario;
– crear instituciones y metodologías sin las cuales hasta las funciones reglamentarias más simples y de rutina plantean grandes problemas;
– adoptar iniciativas de importancia esencial en materia de política disponiendo de una información inadecuada;
– abordar nuevas dificultades e incertidumbres en un contexto de convergencia entre tecnología y servicios.

A todos puede ayudarnos la oportunidad de elaborar un enfoque común que esta reunión ofrece a reguladores de diversa índole.

Estudios especiales sobre asuntos reglamentarios

9 El Foro de Reglamentación del año pasado estableció el GRex, que ha aportado un inestimable apoyo a los nuevos reguladores, y que podría aún ser más útil si se amplía su campo de acción. No obstante, deberíamos crear otras fuentes más concretas de asistencia a los reguladores para resolver los problemas que se les plantean.

En mi opinión, es posible crear medios para incrementar la eficacia en materia de reglamentación si estamos en condiciones de determinar en qué esferas fundamentales la mayoría de nosotros necesita asistencia. Una vez determinadas esas esferas, podrían ponerse en marcha las disposiciones necesarias para realizar sin demora estudios especiales en un plazo, digamos, de seis meses. A más largo plazo, en uno o dos años, podría efectuarse un estudio más detallado. La realización de un conjunto inicial de estudios en un plazo de aproximadamente seis meses nos permitiría disponer de opiniones bien fundadas sobre estos asuntos, que podrían constituir la base de futuras iniciativas en el momento de la celebración del próximo simposio de reglamentación.

10 Para llevar a cabo esos estudios, se podrían determinar los temas así como los expertos, personas o instituciones, que prepararán informes sobre las políticas aplicadas en distintos países, sus consecuencias técnicas y comerciales y los criterios de interés. Considero que estos estudios preparatorios deberían centrarse en métodos prácticos destinados a resolver problemas reglamentarios previsibles, en función de la manera en que se resolvieron problemas similares en el pasado y de la experiencia adquirida. Un conocimiento previo de las posibles respuestas a las nuevas situaciones aumentaría en gran medida la capacidad de actuación de los nuevos reguladores aumentando a la vez su credibilidad e independencia en el futuro.

11 A fin de seleccionar los temas de esos estudios, podríamos definir aquellos problemas cuya falta de resolución pone límites a la flexibilidad de nuestras actividades o añade complejidad e incertidumbre a nuestro proceso de adopción de decisiones. Como fruto de mi propia experiencia, desearía ahora dar algunos ejemplos de dichos problemas.

i) Hacer frente a la herencia recibida

12 Al abordar cambios importantes, la mayoría de los reguladores establecidos en los últimos diez años hemos tenido que hacer frente a la herencia recibida, la cual adoptaba diversas formas como, por ejemplo, la utilización de viejas tecnologías, la existencia de un régimen de licencias dominante o de titulares de licencia que no deseaban un cambio de régimen y la vigencia de un sistema de tarifas y de tasas de acceso nada fácil de cambiar rápidamente. Por este motivo, la introducción de un entorno de numerosos operadores que asegure la interconexión, la igualdad de acceso o incluso un régimen de partes llamantes que pagan los servicios móviles celulares puede necesitar mucho tiempo y suponer cambios tecnológicos y costos difíciles de abordar. Sería sumamente conveniente para todos nosotros intercambiar opiniones sobre la manera en que se han resuelto o deberían resolverse estos problemas.

1 A menudo me he formulado las siguientes preguntas:

- ¿No se resolvería una parte del problema si se simplificara el contenido de las licencias?
- ¿No se solucionarían numerosos problemas con un acuerdo modelo de interconexión?
- ¿Tiene algún valor la autoreglamentación de los operadores en las etapas iniciales de desarrollo del mercado?
- ¿Se necesitan mecanismos especiales para sufragar los costos derivados de la actualización de la tecnología evitando así una carga importante para los consumidores a corto plazo? En caso de aplicarlos, ¿esos mecanismos entorpecerían el desarrollo de un mercado sujeto a la libre competencia?

ii) Reglamentar la posición dominante del operador establecido

13 Velar por que el operador establecido respete el marco reglamentario es un objetivo importante del regulador; a tal efecto, debe adoptar medidas para que el operador actúe en forma equitativa y respetando los plazos previstos en esferas tales como la interconexión, la calidad de servicio, la compartición de datos y otras. La disponibilidad de criterios en estas esferas ayudaría enormemente a los nuevos reguladores ya que reforzaría su confianza y debilitaría la resistencia de los operadores establecidos a la reglamentación.

14 El sector privado ejerce un papel esencial en la estabilidad y eficacia de un regulador ya que éste es decisivo para mantener reglas de juego uniformes y un régimen de competencia estable. El sector privado puede aportar la información que necesita el regulador para impulsar un régimen de competencia estable en el mercado. No obstante, en la práctica se observa que los nuevos operadores son muy reticentes a proporcionar al regulador las informaciones y la cooperación necesarias. De hecho, esta falta de cooperación es una contrariedad en relación con los esfuerzos desplegados por el regulador para controlar la posición dominante del operador histórico y alentar el desarrollo de un mercado sujeto a la libre competencia.

iii) Autoreglamentación para el sector de la industria

15 Espero que los participantes en este Simposio presten suficiente atención a un asunto importante, a saber, si el sector de la industria debería o no adoptar, al menos en ciertas esferas, la autoreglamentación mucho antes de lo que normalmente se prevé durante el proceso de reforma. No obstante, a fin de que este proceso se lleve convenientemente a cabo, sería necesario crear métodos para hacer frente a las excepciones.

iv) Relación entre distintas políticas y el orden en que son adoptadas

16 La eficacia de la reglamentación aumenta si no desconocemos la relación entre los distintos tipos de políticas, como por ejemplo, las tarifas, las tasas de interconexión y la obligación de servicio universal, y si además estamos en condiciones de determinar si algunas de ellas deberían aplicarse antes que otras con miras a aumentar la coherencia y eficacia generales. Podríamos considerar el hecho de dar prioridad a cuestiones de política general que deben ser resueltas en las primeras etapas de la reforma.

v) Los grandes problemas que pueden plantearse en el futuro

17 En un momento en que debemos resolver numerosas cuestiones fundamentales relativas a los costos, las interacciones de los mercados y la calidad del servicio, los avances en el campo de la tecnología y los servicios están creando nuevos campos de estudio y nuevas incertidumbres. Por este motivo, los organismos reguladores de las telecomunicaciones deben hacer frente a un programa de trabajo muy denso y tienen cada vez más dificultades para adoptar decisiones fundadas en una visión coherente y completa de la situación. Por ejemplo, la tecnología Internet supondrá cambios inevitables en el actual mecanismo de tasas de liquidación, en la estructura tarifaria en vigor y tendrá incluso repercusiones en las obligaciones de servicio universal y en la forma de cumplirlas a corto y medio plazo. Felicito por mi parte a la UIT y a la BDT por haber publicado, en estos dos últimos años, dos obras sobre temas importantes, a saber, la convergencia y la interconexión. En el momento de la publicación de esas obras, los cambios en el entorno de las telecomunicaciones eran menos reales que previstos. Hoy, estos cambios son inminentes, y varios países ya han comenzado a elaborar métodos y a crear instituciones con esos fines. Esta situación hace más complicada la tarea de los organismos reguladores establecidos en los últimos años y que siguen luchando contra las decisiones en materia de política adoptadas en un contexto tradicional.

18 Dado que la convergencia avanza a grandes pasos, creo que debemos abordar el problema de la reglamentación de la competencia con mayor eficacia dado que la mayoría de nosotros está hoy en condiciones de hacerlo. ¿Cuáles serían los cimientos de una política eficaz en materia de competencia? En mi opinión, a fin de avanzar hacia un ámbito de convergencia, deberíamos recurrir a métodos:

– adaptados a todos los países, independientemente del nivel de desarrollo de su sector de telecomunicaciones;
– vinculados al desarrollo de dicho sector.

vi) Propuestas del sector privado

19 En este sentido, propongo que pidamos igualmente a los representantes del sector privado invitados a este Simposio sus opiniones sobre la probable evolución del sector de las telecomunicaciones. Habría también que preguntarles si, según su punto de vista, dicha evolución modificaría sus expectativas con respecto a los reguladores.

vii) Coordinación con las organizaciones regionales

20 Es necesario afianzar las organizaciones regionales y estimular la interacción de los reguladores a nivel regional. Podrían recopilarse informaciones de interés, incluidas las prácticas reglamentarias y los criterios correspondientes, para determinadas regiones bajo la égida de la UIT/BDT, y organizarse debates y encuentros a nivel regional. Esto tendría por finalidad reforzar la confianza de los reguladores en las distintas etapas de su crecimiento y asegurarles que recibirán un gran apoyo. En mi opinión, este método incrementará el interés y la credibilidad no sólo de los reguladores y de las organizaciones de reglamentación a nivel regional sino también de la UIT/BDT.

21 A fin de mejorar la eficacia de los organismos reguladores, las organizaciones regionales e internacionales pueden aportar capacitación, información y conocimientos especializados. Para aquellos que deseen recibir una capacitación general y concreta, la organización de sesiones de formación asociadas a las reuniones, como la de hoy, sería una posibilidad.

Conclusión

22 Espero haber logrado aportarles algunas reflexiones y propuestas con respecto a los problemas que más nos preocupan en la actualidad. También espero que, al menos algunas de ellas, sean examinadas en el curso de los debates que tendrán lugar en estos días. Deseo igualmente que podamos, todos juntos, adoptar iniciativas que faciliten nuestra labor y aumenten nuestra capacidad como reguladores. Muchas gracias a todos por la atención prestada.

El privilegio y la responsabilidad de dar el ejemplo

Declaración pronunciada por el Presidente del Organismo Nacional de Telecomunicaciones (Agência Nacional de Telecomunicações, Anatel) en el Simposio Mundial de Reguladores, en Ginebra (Suiza), 3-5 de diciembre de 2001, durante la presentación de "***Una reglamentación eficaz - Estudio de casos: Brasil 2001***" elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Éste es un momento gratificante para mí, para la institución que tengo el honor de presidir y representar aquí, y también para mi país. El hecho de ser testigo de que el Organismo Nacional de Telecomunicaciones de Brasil, Anatel, se presenta como un ejemplo de organismo regulador debido a su seriedad, eficacia, cobertura y transparencia en su labor, crea un sentimiento que conmueve y eleva el saludable nacionalismo que alberga cada uno de nosotros, los que constituimos e insuflamos vida a esta institución.

Fundada el 5 de noviembre de 1997, Anatel fue concebida conforme a la misma visión estratégica que, desde 1995, ha venido configurando el nuevo modelo de las telecomunicaciones brasileras. Su establecimiento fue el resultado de la comprensión de que, para estructurar y modernizar a las telecomunicaciones brasileras, no bastaría con abrir el mercado y privatizar a las empresas de propiedad estatal: una conclusión riesgosa en ese momento de la historia política nacional. Esa tarea, de amplio y profundo alcance, exigió la creación de una entidad gracias a la cual el proceso fuera viable y pudiera dirigirlo una entidad que asumiría la función de regulador e inspector en un sector en el cual el Estado ya no actuaría como un empresario.

Anatel es esa entidad y está facultada para serlo. Tienen razón los autores del estudio de caso **Una reglamentación eficaz: Brasil 2001** cuando afirman que una cosa es la decisión política de un país de crear un organismo regulador independiente, y otra cosa muy distinta es conferir a ese organismo autoridad para trabajar de una manera independiente y eficaz. Anatel comenzó desde cero, sin ningún antecedente nacional en el cual reflejarse, sin un libro compuesto de capítulos y versos que enseñen la manera de funcionar, de reglamentar y de inspeccionar. No obstante, Anatel ha demostrado a todos cuál es su razón de ser.

En el curso del año previo al establecimiento de Anatel, el Ministerio de Comunicaciones efectuó en todo Brasil un poco más de 7 000 inspecciones del sector de telecomunicaciones; a noviembre de este año ya hemos superado la marca de 400 000 inspecciones. Ninguna institución pública brasilera había realizado hasta la fecha tantas intervenciones de aviso, pecuniarias y de reparación, aunque estimamos que la autoridad de reglamentación debe cumplir una función más educativa que punitiva. El carácter excepcional de Anatel se ve coronado por el hecho de que, durante los cuatro años de existencia que celebró recientemente, el organismo elaboró 23 000 documentos.

Es mi deber proporcionarles algunos detalles más sobre el perfil de Anatel, muchos de los cuales explican los datos que acabo de proporcionar. El organismo que regula las telecomunicaciones brasileras es una autarquía especial, no subordinado a poderes políticos y sin vínculos con los proveedores del servicio. Dotado de una personalidad institucional, se trata de un organismo autónomo tanto desde el punto de vista administrativo como financiero. Las decisiones de Anatel son inapelables, y sólo el Poder Judicial puede impugnarlas. El organismo actúa con total transparencia y todas las decisiones se adoptan al más alto nivel de gestión colegiada, una estructura que favorece la adopción de decisiones y evita el personalismo. Éstas son las razones por las cuales Anatel constituye una marca expresiva y precursora del cambio en la postura del Estado brasilero frente a los servicios públicos.

Anatel participó activamente en el establecimiento de un marco para el proceso de privatización de las empresas de telecomunicaciones de propiedad estatal, preparando el equilibrio reglamentario para la venta de esas empresas y articulando el escenario en el cual funcionarían los proveedores de servicios privados y sus futuros rivales. Actualmente está consagrada a la tarea de reglamentación, concesión de licencias e inspección de la explotación de los servicios de telecomunicaciones de Brasil. Como secuela del proceso encaminado a la construcción de un nuevo modelo para el sector, corresponde a Anatel no sólo mantener las conquistas que han venido orientando a las telecomunicaciones en mi país, con importantes consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales, sino también conservar el perfil moderno, la dinámica evolutiva de las telecomunicaciones y de los segmentos conexos y perfeccionar y adaptar sus actividades.

Para concluir con esta visión general y para que se entienda cabalmente la evolución de las telecomunicaciones brasileras, haré hincapié en otro aspecto fundamental y destacado de las actividades de Anatel y del nuevo modelo: todas las actividades revolucionarias que contribuyen a la construcción de este modelo están basadas en los principios de la universalización y la competencia de calidad, con miras a atender plenamente las necesidades y los derechos de los ciudadanos brasileros de todos los extractos sociales en el ámbito de las telecomunicaciones.

Puedo afirmar sin ambages que Anatel ha dado cumplimiento a sus responsabilidades en la mayor medida posible. Tengo el orgullo de afirmar que, gracias a la labor realizada por el organismo en consonancia con un proyecto osado y estratégico, en los últimos años las telecomunicaciones brasileras han dejado atrás el

estancamiento y montado al estrado de los que marchan hacia adelante. Puedo afirmar asimismo que el futuro próximo de este sector augura sorpresas iguales o incluso mayores, incluso para aquellos que se han mantenido al corriente de las actividades de Anatel y de todo lo que ha venido logrando este organismo en la esfera de las telecomunicaciones. Comenzaré por exponerles algunos ejemplos de nuestras conquistas consolidadas.

En abril de 1997 -es decir, antes de Anatel- el acceso a la telefonía fija solía costar aproximadamente 1 200 $ (hasta 5000 $ en el mercado paralelo) y la instalación del servicio llevaba años; hoy en día en algunas regiones el costo de ese acceso es de unos 7 $. Además, actualmente es un hecho habitual que los operadores ofrezcan al usuario la instalación de una segunda línea inmediatamente. Ya no hay más líneas en espera y el privilegio de poseer una línea telefónica, que solía estar reservada únicamente para las familias más ricas, se ha puesto al alcance de todos. Este periodo durante el cual el proceso estuvo bajo la responsabilidad de Anatel queda ilustrado por cifras incuestionables, compiladas únicamente en los tres años y medio posteriores a la privatización.

En la fecha de la privatización -29 de julio de 1998- Brasil tenía 20,2 millones de líneas fijas instaladas; en octubre de este año esa cifra asciende a 45,7 millones. Durante el mismo periodo, el índice de familias indigentes que disponen de una línea telefónica ascendió vertiginosamente de 8% a casi 50%. El número de teléfonos públicos ha aumentado de 547 000 a 1,35 millones; cualquier persona que no disponga de un teléfono propio no tiene que caminar más de 800 metros para encontrar una cabina telefónica pública. Todas las localidades con más de 1 000 habitantes cuentan por lo menos con uno de esos teléfonos, con inclusión de las tribus indígenas brasileras adentradas en las regiones más aisladas y remotas del Amazonas. La telefonía móvil también ha dado pasos agigantados. La cifra de 5,6 millones de líneas de acceso correspondiente a julio de 1998 ascendió a casi 27,5 millones en octubre de 2001.

Gracias a la adopción del sistema de llamada por selección en julio de 1999, el abonado ya no está atado a un único proveedor para las comunicaciones de larga distancia, tanto nacionales como internacionales. La competencia, que habitualmente sólo existía entre operadores del servicio móvil, avanzó hacia la telefonía fija cuando comenzaron a funcionar las "empresas paralelas" (regionales) y las "pequeñas empresas paralelas" (locales). Esta apertura llegó hasta los servicios de satélite, intensificando así la competencia. Los servicios de comunicaciones de datos, que hasta hace poco eran prestados por 32 empresas de propiedad estatal, actualmente son ofrecidos por más de 200 empresas.

Entre los diversos canales que posee Anatel para interactuar con la sociedad, en el año 2000 sólo el Centro de Comunicaciones respondió a 4,7 millones de llamadas; ya hemos instalado 18 de las 26 "salas para ciudadanos" previstas para cada una de las ciudades capitales de Brasil. El año pasado nuestra biblioteca digital (virtual) publicó más de 8 000 documentos y fue consultada 4,3 millones de veces. Además, hemos velado por la continuidad de las actividades del Espacio Cultural Anatel, un centro de apoyo artístico que actualmente es una referencia entre las direcciones culturales de Brasilia, ciudad en la cual está ubicada la sede del organismo.

Ahora hablaré acerca del futuro próximo, un horizonte con grandes cambios en ciernes, pero que también ha sido preparado por Anatel para que Brasil reciba, asimile y utilice los avances tecnológicos que también han llegado aquí.

Tal como estaba previsto estratégicamente, la creación del nuevo modelo de telecomunicaciones de Brasil entrará en la fase de desregulación en enero de 2002. La libertad (sin límites técnicos ni geográficos) que tendrán las empresas el año próximo para suministrar diversos servicios en el área de sus competidores volverá sin duda a estimular el sector que, en consecuencia, ofrecerá una nueva y amplia gama de beneficios, lo cual, a su vez, fortalecerá tanto la democracia económica como la sociedad en su totalidad.

Anatel continuará firme en su objetivo de garantizar que los participantes no se limiten únicamente a los servicios de telecomunicaciones más atrayentes y lucrativos. Los principios fundamentales que sirven de base para la construcción del nuevo modelo (universalización y competencia) excluyen de nuestra actitud cualquier sentido populista, como alguien pudiera clasificarlo de manera errónea. Tampoco representa ningún tipo de peligro al número de competidores ni al nivel de competencia, como algunos consideran que podría ocurrir. Asimismo, no se impondrá ningún tipo de compromiso que pueda dificultar las actividades de los operadores o que pueda constituir una amenaza para los resultados financieros de las empresas. Por el contrario, esperamos seguir incentivando las inversiones en el sector.

En otras palabras, señoras y señores, Anatel seguirá guiando este trabajo revolucionario de reestructuración y modernización de las telecomunicaciones de Brasil, de acuerdo con parámetros técnicos y económicos, principios jurídicos y objetivos sociales. Hemos superado la era en que la regulación del sector tenía como

objetivo los operadores y no el usuario. Esto significa que las necesidades y los derechos del ciudadano siguen siendo los principales objetivos de esta revolución.

La desregulación producirá otros cambios que se observarán el año próximo, en forma de fusiones, consolidaciones y reestructuración de sociedades entre grupos comerciales. Este proceso comenzará con los servicios móviles personales, continuará con las nuevas empresas, compañías paralelas que cumplirán todas las obligaciones contractuales previstas para diciembre de 2002 y, por último, con los concesionarios de telefonía fija que adelantarán y acelerarán los objetivos previstos para diciembre de 2003. Es un proceso largo cuya conclusión está prevista para 2005.

Es indiscutible que el sistema de telecomunicaciones de Brasil se ha modernizado en los últimos años. Uno de los ejemplos contundentes de esta evolución que va más allá de las consecuencias sociales y económicas positivas se observó durante las elecciones del país realizadas en octubre de 2000. Si no se hubiese logrado el desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones en Brasil, preparando el sistema para la era de la telemática, habrían sido inútiles las máquinas de votación electrónica, y la economía que representan en materia de recursos y esfuerzos, para la credibilidad y rapidez de un proceso electoral que no habría tenido buenos resultados.

Una vez terminadas las votaciones el resultado fue sorprendente. Un extraordinario flujo de información, procedente de todos los rincones de los 8,5 millones de kilómetros cuadrados del país, comenzó instantáneamente a alimentar los centros de datos que los brasileros podían consultar en tiempo real. Por primera vez en nuestro país, la votación y el recuento de votos comenzaron al mismo tiempo y concluyeron en menos de 24 horas, lográndose el cómputo de un total de 92 millones de votos emitidos en 310 000 máquinas de votación electrónica. En esa ocasión se eligieron las autoridades legislativas y el jefe del Ejecutivo de 5 500 ciudades, es decir un total de 70 mil personas entre 382 000 candidatos.

El futuro cercano de las telecomunicaciones de Brasil, repito, será el escenario de logros sorprendentes y fundamentales. Se acerca el momento en que las autopistas de la información abrirán a todos los ciudadanos (desde las tribus indígenas hasta los habitantes de los centros urbanos más desarrollados) los canales de comunicación necesarios para que todos los estratos sociales participen directamente en las decisiones que influyen en el destino nacional. Los recursos del Fondo de Universalización de los Servicios de Telecomunicaciones según la Ley General de Telecomunicaciones (Fundo de Universalização dos Serviços de Telecomunicações, Fust), garantizarán, de una manera general, el establecimiento y el suministro de redes de comunicación a los sitios más alejados de Brasil.

En el futuro inmediato, los recursos de Fust sirven para satisfacer las necesidades de telefonía rural en regiones que carecen incluso de caminos o senderos como sistemas de comunicación. El Fondo servirá para poner en práctica programas y proyectos de teléfonos públicos en núcleos con más de 100 habitantes y, sobre todo, dar acceso a escuelas, centros sanitarios y bibliotecas ubicados en zonas distantes. En otras palabras, establecerá unidades que servirán de base para el aprendizaje a distancia y la capacitación de profesionales, entre otros beneficios que aportará a las esferas médica, sanitaria y educativa. En resumen, señoras y señores, Fust cuenta con todo lo necesario para intervenir en esta ya adelantada revolución que está cambiando el perfil de las telecomunicaciones del país.

Se esperan también importantes adelantos en el sector de la televisión de pago que aumentó en los cuatros últimos años, pasando de 96 a 216 titulares de licencias. Cuando todas esas estaciones estén en funcionamiento se abarcará una enorme zona en la que se encuentran nada menos que 21 millones de hogares. Gracias al aumento de la competencia, en lugar de los cinco grupos que funcionaban en la zona hasta hace muy poco habrán más de 100 empresas que suministrarán servicios en este sector en todo el país. De esta manera se prevé que el número de usuarios de servicios de televisión de pago pasará de 3,5 millones a más de 10 millones en los próximos años.

El nuevo modelo de telecomunicaciones de Brasil, si bien sigue en construcción, ya ha alcanzado una clara etapa de competencia en los servicios móviles, de satélite, larga distancia y comunicación de datos. El principal desafío sigue siendo la telefonía local, en la cual las nuevas empresas todavía no han respondido adecuadamente a las expectativas del mercado. Esta situación, aunque no deseada estaba prevista.

Este panorama nos enseña que una amplia variedad de empresas y una total apertura del mercado no implican la competencia total. Para lograrlo, es necesario tener un cierto equilibrio entre las fuerzas que compiten. En esta fase, la asimetría en materia de reglamentación (tratamiento diferente entre operadores) permitirá establecer niveles menos estrictos de exigencias y obligaciones a las nuevas empresas que los que se exigieron a los proveedores dominantes.

La reglamentación de un nuevo servicio (servicio de comunicaciones multimedios) es otro hecho que tiene cada vez mayores repercusiones. Esta reglamentación, resultado de la convergencia tecnológica, crea mecanismos que incentivan la competencia y estimulan la expansión de plataformas de servicios múltiples (audio, vídeo, datos, sonido e imagen) en el mercado de telecomunicaciones del país, ya estén basados en medios ópticos o radioeléctricos o destinados a los hogares o las empresas. La creación de un nuevo servicio fijo integrado, gracias a una combinación de formas de telecomunicación utilizadas, los medios empleados y la tecnología seleccionada, abrirá un infinito número de posibilidades para suministrar servicios multimedios.

La entrada en el mercado de nuevas compañías de servicios móviles personales permite prever el aumento en la oferta de servicios de telefonía móvil, así como en la competencia entre operadores. El servicio móvil personal (servicio flexible que acepta nuevas tecnologías que seguirán el servicio móvil celular) que actualmente ofrecen en Brasil varios operadores de bandas A y B, será sin duda un vector para otros adelantos cualitativos y cuantitativos en este segmento.

Reservo deliberadamente esta última parte de mi discurso al problema de la selección de la norma digital, una de las cuestiones más importantes previstas para el futuro cercano de las telecomunicaciones en Brasil. Este avance tecnológico ofrecerá a los brasileros, entre otras cosas, la posibilidad de aprovechar las ventajas de la televisión de alta definición. Tal vez algunas personas piensen que esta conquista ha llevado mucho tiempo. Para quienes así lo crean, quisiera aclarar una vez más que si esta cuestión se hubiera evaluado superficialmente y de forma simplificada, ya habríamos tomado esa decisión dado que existen suficientes medios técnicos y una enorme cantidad de subvenciones a tal efecto. ¿Por qué entonces tras dos años de trabajo no hemos todavía adoptado esa decisión? Porque este problema no se limita a seleccionar la tecnología de las transmisiones de televisión de norma digital sino más precisamente a reconocer que el paso de la norma analógica a la norma digital representa una transición importante, una revolución que va mucho más allá de los aspectos tecnológicos. En otras palabras, esto significa:

- un examen completo de los modelos actuales;
- la posibilidad de elaborar aspectos políticos, administrativos, educativos, económicos y culturales;
- una contribución a erradicar la "brecha digital";
- la creación de un nuevo modelo comercial que se aplicará a toda la cadena de valor del sector de la radiodifusión;
- un equilibrio internacional entre las inversiones y los sectores que requieren financiación;
- el fortalecimiento de las actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de la industria;
- la transferencia de tecnología y la capacitación permanente;
- la reestructuración de plantas industriales asociadas a la producción de componentes de alta tecnología;
- la búsqueda y el mantenimiento del equilibrio de la balanza comercial.

Es necesario poner de relieve que el segmento de la televisión no ha tenido, hasta ahora, la posibilidad de añadir otras actividades comerciales a las actuales, es decir, al ocio y la información. Para que funcionen como empresas de telecomunicación será necesario que las actuales emisoras de televisión adquieran una nueva visión comercial que les permita aprovechar mejor las amplias perspectivas que les ofrecerá la tecnología digital.

Y, por encima de todo, ningún cambio que se introduzca en el segmento de la televisión debe interferir con los intereses de más del 95% de la sociedad brasilera. Es necesario también considerar que, en el campo de la radiodifusión, se adoptarán gradualmente las señales digitales, lo cual significará otro avance extraordinario. Finalmente, es indispensable tener en cuenta que la radiodifusión es una cuestión estratégica para cualquier país. Esto explica la cautela con la que hemos tratado este problema pero, a pesar de ello, estamos más cerca de llegar a una conclusión de lo que nadie podría imaginar.

Señoras y señores, esto es lo que queríamos decir. No puedo sin embargo terminar este discurso sin invitar a los países interesados en conocer más a fondo nuestra experiencia como organismo regulador a que se pongan en contacto con nosotros. Tendremos sumo placer en recibirlos en Anatel y nos sentiremos orgullosos de ofrecerles una descripción de todos los aspectos operativos y orgánicos de nuestra entidad así como de todas las acciones que han contribuido a establecer el nuevo modelo de las telecomunicaciones brasileras.

Muchas gracias.

Michael K. Powell,
Presidente Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos

Observaciones formuladas
en el
Segundo Simposio Mundial para Reguladores de la UIT

Ginebra, Suiza

4 de diciembre de 2001
[tal como se redactaron para ser pronunciadas]

Es un gran placer y honor, durante mi primer año de presidencia de la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos, tener la oportunidad de reunirme con todos ustedes en el segundo Simposio Mundial para Reguladores. Creo que es el foro más idóneo, ya que me permite estar con colegas de todo el mundo que, como yo, se enfrentan a problemas y desafíos similares. Asimismo, me brinda la oportunidad de relacionarme con cada uno de ustedes, al elaborar objetivos de trabajo y buscar soluciones prácticas.

Quiero felicitar personalmente al Sr. Touré por sus incansables esfuerzos para seguir guiando esta organización y darnos a todos la oportunidad de reunirnos.

Circunstancias únicas, pero desafíos comunes

Tenemos distintos sistemas, y a veces distintas prioridades, pero en muchos sentidos lidiamos con los mismos problemas en cada uno de nuestros países, al tratar de afianzar el bienestar de nuestros ciudadanos mediante el desarrollo de las telecomunicaciones.

A pesar de que todos somos únicos, nos enfrentamos a tres desafíos comunes.

En primer lugar, tratar de ampliar o desarrollar una infraestructura telefónica sólida y fiable.

En segundo lugar, se acude a nosotros cuando se quiere estar seguro de que la infraestructura es competitiva.

Y en tercer lugar, encontrar formas de introducir una tecnología nueva y avanzada, los servicios de banda ancha y los servicios de Internet.

Resulta muy difícil responder simultáneamente a dichos desafíos. En efecto, todos nos enfrentamos a la presión, ya sea política o de otra índole, de presentar resultados en nuestros países, sabiendo que si lo hacemos bien no forzosamente se nos elogiará, pero que si lo hacemos mal seremos los primeros en ser criticados. Quería aprovechar esta oportunidad para hablar con ustedes de este tercer desafío, a saber el desafío tecnológico al que todos nos enfrentamos con el fin de llevar los servicios avanzados de banda ancha a nuestras naciones. Me ha parecido que debía compartir con ustedes el modo en que hemos empezado a hacer frente a dicho desafío y a conceptualizarlo en los Estados Unidos.

El desafío de la banda ancha

Permítanme comenzar hablándoles de lo que es la banda ancha. Se podría creer que existe una interpretación uniforme de qué es esta tecnología que con tanto ahínco estamos tratando de proporcionar. Ante todo, es importante reconocer que este servicio es único; no se trata de una simple extensión del sistema telefónico, y tampoco es sencillamente una nueva versión de los servicios inalámbricos. De hecho, es la fusión de tres componentes fundamentales.

El primero que nos resulta muy familiar, es la tecnología de las comunicaciones.

El segundo, con el que nos estamos familiarizando cada vez más, es el mundo de los computadores. Y, por último, está el contenido. Lo mejor es considerar la banda ancha como la reunión o fusión de estos tres elementos. En caso de que cualquiera de éstos no pueda materializarse de forma efectiva, no surgirá la promesa, es decir la oportunidad digital que brinda la banda ancha. En los Estados Unidos, estamos esforzándonos por conceptualizar este nuevo servicio.

Otro importante atributo de la tecnología de banda ancha es su capacidad como plataforma para la innovación. Con respecto al sistema telefónico, todos entendíamos y seguimos entendiendo que la principal aplicación es, sencillamente, comunicar por medio de nuestras voces. En este sentido, la plataforma de banda ancha es única, al existir una gran cantidad de aplicaciones posibles. Y, lo que es más importante, la innovación y el desarrollo de éstas no serán sólo obra de los gobiernos o de las instituciones, sino de ciudadanos particulares que puedan aprovechar esta infraestructura, así como su poder para innovar, y crear aplicaciones y servicios con sus compatriotas. Los regímenes nacionales de reglamentación no están acostumbrados a una plataforma que debe experimentar y evolucionar constantemente, tratando de encontrar las mejores aplicaciones para los consumidores.

Los principios de los Estados Unidos para el desarrollo de la banda ancha

En los Estados Unidos, hemos empezado a intentar descifrar y conceptualizar los parámetros y principios de la política estatal en lo que respecta a los servicios de banda ancha.

Ante todo, reconocemos que el despliegue de la banda ancha pertenece al ámbito del desarrollo económico. No se trata simplemente de un problema de servicios públicos que deban considerar las autoridades reguladoras, ya que requerirá el esfuerzo del conjunto del Gobierno y toda nuestra creatividad para elaborar un entorno en el que pueda florecer este nuevo servicio. Sabemos que, para desplegar estas infraestructuras nuevas y avanzadas, deberá ser un sistema capaz de atraer la inversión privada.

Como reguladores de las telecomunicaciones, no controlamos todas las piezas requeridas para el despliegue exitoso de la banda ancha. Sin embargo, no podremos tener banda ancha sin todas las piezas. Por consiguiente, la clave, según nuestra opinión en calidad de reguladores en los Estados Unidos, tanto en el ámbito federal como estatal, reside en que nos consideremos embajadores de la banda ancha. Y, en el ejercicio de esta función, debemos hacer algo más que lidiar únicamente con los problemas de las autoridades reguladoras: debemos ser portavoces ante los órganos legislativos, y abogados ante el Presidente y los ministros responsables de campos afines tales como las finanzas y el comercio. Debemos ayudar a estos actores políticos a que vean la importancia del desarrollo económico que se derivará de este nuevo servicio.

En segundo lugar, hemos contraído el compromiso de que la banda ancha debe existir en tantas plataformas como sea posible. Consideramos que es incorrecto concebir la banda ancha como una infraestructura de telefonía, una infraestructura de módems de cable, una infraestructura inalámbrica o una infraestructura de satélite. Así, la banda ancha es y debe ser el conjunto de estas cosas, y esperamos formular políticas que sean neutras con relación a las mismas e impulsarlas a todas.

¿Por qué es esto importante? En primer lugar, permite múltiples soluciones para distintas partes de un determinado país. En lo que se refiere a la banda ancha, el desafío es muy distinto según se trate de las zonas rurales de nuestras naciones o de sus centros urbanos. Sin lugar a dudas, en las zonas rurales de nuestros países el satélite será la plataforma de banda ancha más importante y viable, mientras que en zonas de población más densa y en los centros urbanos, las soluciones inalámbricas serán más apropiadas. Las redes inalámbricas desempeñarán asimismo un papel fundamental. Si no

disponemos de un entorno que promueva y desarrolle cada una de estas plataformas, corremos el riesgo de no poder abastecer a una gran parte de nuestras poblaciones o de hacerlo de forma insuficiente.

El tener diferentes plataformas también es importante porque fomenta la competencia en la distribución. Durante muchísimos años hemos reglamentado una infraestructura de monopolio en la que un único actor institucional o un reducido número de actores controlaban el mercado. Cuantas más plataformas haya, mayor será el número de opciones en competencia para la distribución y menor será la necesidad de una reglamentación pesada y gravosa.

Por último, la existencia de múltiples plataformas es importante porque no sabemos dónde terminará esta aventura tecnológica. Debemos asegurarnos de disponer de un entorno que permita el cambio y la migración constantes a medida que estas nuevas tecnologías evolucionen.

El tercer aspecto al que estamos dedicando la energía del Gobierno es el de promover alianzas entre éste y las comunidades con objeto de agrupar la demanda de estos nuevos servicios. Todos entendemos que no se construye infraestructura a menos que existan mercados y usuarios que estén preparados para operar en éstas. El Gobierno no es sólo el principal cliente que genera demanda de la propia infraestructura, sino que en los Estados Unidos hemos empezado a constituir alianzas, o a promoverlas en las comunidades con objeto de que éstas puedan aunar sus recursos y crear la demanda que permitirá que dichos servicios lleguen a sus comunidades.

Por último, y no menos importante, reconocemos que debemos facilitar la disponibilidad del contenido a través de la infraestructura. Nuestros ciudadanos no compran líneas de redes, ni antenas de satélite. Compran aquello que se les entrega por medio de estas infraestructuras. En el caso de la banda ancha, dicho contenido no se materializará si nuestras leyes son demasiado gravosas. En los Estados Unidos estamos lidiando con los derechos de autor, en particular con la cuestión de hasta qué punto éstos son un impedimento para el suministro de contenido. El resultado de esta lucha constituirá un tercer elemento de importancia fundamental para la banda ancha.

¿Cómo debería reglamentarse la banda ancha? En nuestra opinión, la reglamentación en el entorno de banda ancha debería ser mínima, por unos motivos que son simples. En primer lugar, tal como mencioné anteriormente, reconocemos que la banda ancha es un servicio nuevo y único. No damos por sentado que las suposiciones relativas a nuestras opciones en materia de reglamentación en el campo de la telefonía o de las telecomunicaciones se aplican automáticamente a este nuevo servicio. Tememos correr el riesgo de cometer errores al dar por hechas características del pasado que no serán necesariamente válidas en el futuro.

Asimismo, reconocemos que estamos tratando de construir una infraestructura, y no de reglamentar una infraestructura madura. Por consiguiente, necesitamos un entorno reglamentario que ofrezca al sector privado los incentivos necesarios para desplegar los nuevos servicios. Cuanto más gravoso sea el entorno reglamentario más elevados serán los costos del despliegue, además de conllevar más riesgos y dificultades.

Y, lo principal, somos partidarios de un entorno mínimamente reglamentado, ya que los servicios todavía deben ser moldeados. No sabemos qué esperan hacer nuestros clientes con esta nueva infraestructura de banda ancha, y tememos intervenir antes de tiempo de un modo que frustre la experimentación y la creatividad en lo que se refiere a esta plataforma. Probablemente uno de los ejemplos más conocidos sea el de la telefonía IP. En los Estados Unidos, todavía debemos decidir si reglamentamos la telefonía IP, y confiamos en que se tomará esta decisión. No damos por sentado que se trata simplemente de una nueva forma de algo ya conocido. En efecto ¿qué es la telefonía IP? Sin duda alguna, en su forma más básica, es una réplica de las comunicaciones existentes.

Sin embargo, cabe recordar que no tiene por qué serlo. Mientras que con el servicio telefónico puedo hablar con un amigo y mi voz sale por el otro extremo, la telefonía IP ofrece la promesa de que pueda hablar en inglés y que mi voz salga en francés o que, al hablar de un suceso de actualidad, se facilite al mismo tiempo información conexa. En mi opinión, es un error considerar la telefonía IP únicamente en su forma más básica. La verdadera posibilidad que ofrece la telefonía IP es que, como aplicación, se apoya en otras redes de datos. Consideramos que se puede aprender mucho con nuestro ejemplo al respecto, y nos complace colaborar con muchos países que están abordando la cuestión de cómo tratar este nuevo servicio.

Por último, todos nos enfrentamos al desafío de tener que actuar sobre un servicio universal. Nos hemos comprometido a garantizar que todos los ciudadanos de nuestro país tengan acceso a las nuevas tecnologías, y ello a tarifas asequibles. Sin embargo, reconocemos asimismo que las antiguas soluciones, a saber, los subsidios directos u otros tipos de servicios, pueden no ser el mejor medio para conseguirlo. Nos hemos comprometido a alcanzar los objetivos del servicio universal, pero debemos seguir teniendo una actitud abierta en lo que respecta a las soluciones y enfoques adoptados para lograrlo.

En conclusión, la banda ancha y las tecnologías digitales son grandes inventos que suponen una promesa excepcional para nuestras economías y para las vidas y el bienestar de nuestros ciudadanos siempre y cuando proporcionemos a dichas tecnologías un entorno estimulante que les permita florecer y convertirse en la gran plataforma que prevemos. Si un tercio de las personas que se encuentran en esta sala logran lo anterior, habremos ofrecido a nuestros ciudadanos una oportunidad digital sin precedentes en la historia del mundo. Estoy impaciente por trabajar con ustedes como amigo y colega para tratar de superar este desafío. Muchas gracias.